



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

8 de enero de 2002

Núm. 52-7

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

121/000052 Concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.945.028.721 pesetas (17.699.979,09 euros), para abonar a la Compañía Trasmediterránea, S. A., los intereses de demora correspondientes a la liquidación de los ejercicios 1996 y 1997, según el contrato regulador de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, de conformidad con el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.945.028.721 pesetas (17.699.979,09 euros), para abonar a la Compañía Trasmediterránea, S. A., los intereses de demora correspondientes a la liquidación de los ejercicios 1996 y 1997, según el contrato regulador de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional (núm. expte. 121/000052), informado igualmente de conformidad, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 52-1, de 26 de octubre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

La Comisión de Presupuestos, a la vista del Informe de conformidad emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.945.028.721 pesetas (17.699.979,09 euros), para abonar a la Compañía Trasmediterránea, S. A., los intereses de demora correspondientes a la liquidación de los ejercicios 1996 y 1997, según el contrato regulador de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional (núm. expte. 121/000052) y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar a la señora Presidenta de la Cámara Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—**Joaquín Almunia Amann**, Presidente de la Comisión.—**Javier Iglesias García**, Secretario de la Comisión.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

